



ANUNCIO de la Dirección General de Desarrollo Rural, relativo a la información pública previa del proyecto de ejecución de obras denominado “Proyecto de obras e instalaciones destinadas a la realización integral de la infraestructura hidráulica y drenajes de la comunidad de regantes del sector XIII-A de Monegros Sur términos municipales de la Almolda y Pina de Ebro (Zaragoza)”. Expediente Z200007.

Con fecha de 5 de abril de 2023, a propuesta del Servicio Provincial de Zaragoza, el Servicio de Infraestructuras Rurales de la Dirección General de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón ha informado favorablemente la aprobación del “Proyecto de obras e instalaciones destinadas a la realización integral de la infraestructura hidráulica y drenajes de la comunidad de regantes del sector XIII-A de Monegros Sur, términos municipales de la Almolda y Pina de Ebro (Zaragoza)” ordenándose, asimismo, que se proceda a incoar el correspondiente expediente de información pública previa a su aprobación definitiva.

La propuesta de aprobación del proyecto citado se lleva a cabo de conformidad con las competencias atribuidas a la Dirección General de Desarrollo Rural por el Decreto 25/2020, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, así como el Decreto 79/2017, de 23 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de subvenciones para determinadas inversiones en materia de creación de regadíos.

En la fecha indicada, la oficina supervisora ha informado el proyecto, proponiendo su aprobación y considerándose un presupuesto máximo subvencionable de 21.595.698,52 € (obras y honorarios incluidos), correspondiendo el pago de una subvención del 49,18% conforme a la Resolución del Director General de Desarrollo Rural, de 5 de agosto de 2020, al amparo de la Orden AGM/1072/2019, de 9 de agosto, por la que se convocan subvenciones de carácter anticipado para determinadas inversiones en materia de creación de regadíos. El proyecto consiste en la transformación en regadío de 1.695,85 hectáreas y 120 beneficiarios, en los términos municipales de La Almolda (1.487,60 ha) y Pina de Ebro (208,25 ha).

Efectuados los preceptivos trámites previos y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública en el “Boletín Oficial de Aragón” el anuncio relativo al “Proyecto de obras e instalaciones destinadas a la realización integral de la infraestructura hidráulica y drenajes de la comunidad de regantes del sector XIII-A de Monegros Sur, términos municipales de la Almolda y Pina de Ebro (Zaragoza)” por plazo de veinte días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, información pública previa para su aprobación definitiva por la Dirección General de Desarrollo Rural.

A tal fin, la documentación en formato digital se podrá consultar, durante las horas de atención al público, en los siguientes lugares:

Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza.

Edificio Pignatelli - Paseo de María Agustín, 36.

50004 Zaragoza.

Comunidad de Regantes del sector XIII-A de Monegros Sur.

Calle San Antonio, 25.

50178 La Almolda (Zaragoza).

Asimismo, se podrá consultar en el siguiente sitio web: <http://www.aragon.es/agricultura-ganaderiamedioambiente/informacionpublica>.

Todas las entidades y particulares interesados podrán dirigir a la Dirección General de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón, por escrito y dentro del plazo indicado, las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes en defensa de sus intereses; dichas alegaciones serán respondidas colectivamente en la resolución de aprobación del proyecto.

En todo escrito se hará constar el nombre, apellidos, documento nacional de identidad, domicilio y localidad del reclamante. Cuando se remita en nombre de una entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación, etc.) deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien la encabece.

Zaragoza, 21 de abril de 2023.— El Director General de Desarrollo Rural, Jesús Nogués Navarro.